



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01071658- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-01071658- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Gonzalo Martín Gutiérrez, Leg. N° 80.651, solicita reducción de carga horaria en su cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) a dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Didáctica General del Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en haber resultado designado por concurso de títulos, antecedentes y oposición, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Currículum" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 9 de diciembre de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años (RHCD-2024-546-UNC-DEC#FFYH),

Que el docente se desempeña, además, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia, Política y Reformas Educativas: de la Dictadura al Neoliberalismo (RHCS-2023-249-E-UNC-REC) y como Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Didáctica General" (RHCS-2022-1500-UNC-REC), ambos en la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Universidad de manera que se encuentra en incompatibilidad de cargos.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la debida intervención sin formular observaciones.

Que a los fines de la carga en el sistema, corresponde otorgar licencia en el cargo concursado y designar al docente en el cargo de menor dedicación de manera interina.

Lo dispuesto por los arts. 31 y 49 inc. II a) del CCT para el sector docente -Res. HCS 1222/14- y art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C -Res. HCS N° 9/09-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía al Prof. Gonzalo Martín Gutiérrez, Leg. N° 80.651, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), por concurso, en la asignatura Didáctica General del Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que el profesor solicite una reducción definitiva.

ARTÍCULO 2°.- Designar, interinamente, al Prof. Gonzalo Martín Gutiérrez, Leg. N° 80.651, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód.111), en la asignatura Didáctica General del Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que el profesor solicite la reducción definitiva.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Gutiérrez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.